



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0000677 DE 2014
19 MAR 2014

“Por la cual se habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada *CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCOCHES*, como *Centro de Enseñanza Automovilística*”

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011, la Resolución 421 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 087 de 2011, en el numeral 16.5 del artículo 16 establece como función de la Subdirección de Tránsito “*Expedir los actos administrativos pertinentes para la autorización, constitución, funcionamiento y clasificación de los Centros de Enseñanza Automovilística*”;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 769 de 2002, los Centros de Enseñanza Automovilística deberán ser establecimientos de carácter docente;

Que con fundamento en el artículo 15 de la Ley 769 de 2002, es competencia del Ministerio de Transporte verificar y establecer el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de los Centros de Enseñanza Automovilística para proceder a autorizar su habilitación;

Que en desarrollo de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 769 de 2002, mediante Decreto 1500 del 29 de abril de 2009 y la Resolución 3245 del 21 de julio de 2009 se reglamentaron por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Transporte en lo de su competencia, los requisitos para la constitución, funcionamiento y habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística;

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1500 de 2009 y en calidad de Representante legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCOCHES, el señor Walter Sneider García Gómez identificado con cédula de ciudadanía 1013599611, solicitó al Ministerio de Transporte, Subdirección de Tránsito, mediante radicado 20143210006322 del 08 de enero de 2014, la habilitación como Centro de Enseñanza Automovilística;

Que ésta Subdirección con oficio MT 20144210027701 del 04 de febrero de 2014, requirió al señor Walter Sneider García Gómez, Representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCOCHES, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009.

Que con el radicado 20143210075902 del 12 de febrero de 2014, responde el requerimiento el señor Walter Sneider García Gómez, Representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCOCHES;

"Por la cual se habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada *CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES*, como *Centro de Enseñanza Automovilística*"

Que mediante Resolución 06-0073 del 19 de diciembre de 2013, la Secretaría de Educación de Bogotá del Distrito Capital-Dirección Local de Educación de Tunjuelito, concedió la licencia de funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES, ubicada en la Diagonal 47 No. 53-17 Sur Piso 2 de la ciudad de Bogotá, departamento Cundinamarca;

Que mediante la misma Resolución 06-0073 del 19 de diciembre de 2013, la Secretaría de Educación de Bogotá del Distrito Capital-Dirección Local de Educación de Tunjuelito, otorgó el registro de los programas a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES, para formar conductores en las categorías A1, A2, B1 y C1;

Que de igual manera el Organismo Certificador AQ CERTIFICACIÓN S.A.S., mediante certificado de conformidad No.011500218, certifico las categorías A1, A2, B1 y C1. Nivel I para la formación de conductores al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES.

Que el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES, solo cuenta con el parque automotor para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1.

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre, Acuático y Férreo de la Subdirección de Tránsito verificó el cumplimiento integral de los requisitos y condiciones establecidas en el Decreto 1500 de 2009 y la Resolución 3245 de 2009, no se incluyen los instructores Diego Andrés Morales Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 80207491, Andrés Francisco Ortiz Prada, identificado con cédula de ciudadanía 79760536, Cindy Tatiana García Gómez, identificada con cédula de ciudadanía 1018431026 y Gabriel Alfonso García Novoa, identificado con cédula de ciudadanía 19404503 ya que presentan infracciones de tránsito;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Habilitar a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES, identificado con matrícula mercantil 2303163 de 2013, de propiedad del señor Walter Sneider García Gómez y otros, identificado con el NIT 1013599611-1, como Centro de Enseñanza Automovilística, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1. NIVEL I.

ARTÍCULO 2.- El CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCOCHES, queda autorizado para funcionar en la Diagonal 47 No. 53-17 Sur Piso 2 de la ciudad de Bogotá, departamento Cundinamarca, con los instructores y vehículos que se relacionan a continuación:

INSTRUCTORES:

LICENCIA DE INSTRUCTORES	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO	CATEGORIA AUTORIZADA
16813 DT CUNDINAMARCA	WALTER SNEIDER GARCÍA GÓMEZ	1013599611	26/02/2018	B1, C1
17342 DT CUNDINAMARCA	CESAR ESNEYDER GÓMEZ TORRES	79802158	08/10/2018	A2
17345 DT CUNDINAMARCA	BYRON HERNANDO GÓMEZ TORRES	79393076	08/10/2018	A2
17544 DT CUNDINAMARCA	HERNAN MAURICIO BERNAL FARIAS	79760735	22/10/2018	A2
17957 DT CUNDINAMARCA	HAROLD ENRIQUE GUATIVA VILLADA	80108874	20/11/2018	A2
17955 DT CUNDINAMARCA	LUIS EDUARDO PENA BARBOSA	80263264	20/11/2018	A2

"Por la cual se habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES, como Centro de Enseñanza Automovilística"

18108 DT CUNDINAMARCA	CHRISTIAN CAMILO GARCIA AVILA	80859090	28/11/2018	A2
18174 DT CUNDINAMARCA	CÉSAR AUGUSTO SALAZAR CARDENAS	80038681	03/12/2018	A2
18173 DT CUNDINAMARCA	JOSE RICARDO GUTIERREZ PIRAZAN	79391948	03/12/2018	A2
18243 DT CUNDINAMARCA	ADRIANA MARITZA DEL PILAR CARVAJAL RIVERA	1031121756	11/12/2018	A2
18246 DT CUNDINAMARCA	LUIS JAVIER JIMENEZ PEDRAZA	79275496	11/12/2018	A2
18433 DT CUNDINAMARCA	JUAN DAVID SUAREZ ARIZA	1120501599	24/12/2018	A2
17274 DT CUNDINAMARCA	LUCENY CASTRO ESPINOSA	21202762	02/10/2018	C1
17579 DT CUNDINAMARCA	DAVID NICOLAS RODRIGUEZ BETANCOURT	80901896	23/10/2018	C1
17557 DT CUNDINAMARCA	WILSON RODRIGUEZ ARAGONES	79711967	22/10/2018	C1
17559 DT CUNDINAMARCA	JOSE LUIS ARBEÑEZ PUERTA	4408397	22/10/2018	C1
18129 DT CUNDINAMARCA	JESUS LUIS CARLOS RAMIREZ TAFUR	80100518	29/11/2018	C1
18172 DT CUNDINAMARCA	IVONNE PAOLA GARCIA GOMEZ	1018455235	03/12/2018	C1
18109 DT CUNDINAMARCA	JONATHAN YECID COBOS ROJAS	1121896392	28/11/2018	C2
18175 DT CUNDINAMARCA	VICTOR MANUEL GARCIA HIDALGO	19489858	03/12/2018	C2
18245 DT CUNDINAMARCA	JORGE WILLIAM GARZON MARTIN	79539388	11/12/2018	C2
16813 DT CUNDINAMARCA	WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ	1013599611	26/02/2018	B1, C1

VEHÍCULOS:

PLACA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO
AVZ59D	2014	MOTOCICLETA
AWA23D	2014	MOTOCICLETA
AWI75D	2014	MOTOCICLETA
EOM05D	2014	MOTOCICLETA
EOV68D	2014	MOTOCICLETA
QWU70C	2013	MOTOCICLETA
HAR265	2013	AUTOMOVIL
HBS631	2014	AUTOMOVIL
HBU496	2014	AUTOMOVIL
HJL195	2014	AUTOMOVIL
HKL792	2014	AUTOMOVIL
RKQ584	2012	AUTOMOVIL
HJU570	2014	AUTOMOVIL
HBS640	2014	AUTOMOVIL

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas AVZ59D, AWA23D, AWI75D, EOM05D, EOV68D, QWU70C, HAR265, HBS631, HBU496, HJL195, HKL792, RKQ584, HJU570, HBS640, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

ARTÍCULO 3.- La habilitación conferida mediante el presente acto administrativo es indefinida e intransferible, y está condicionada a la aprobación y renovación de los programas aprobados por la Secretaría de Educación competente, a las auditorias de seguimiento efectuadas por el Organismo de Certificación y al cabal cumplimiento de los requisitos contenidos en la reglamentación que los rige.

ARTÍCULO 4.- Notificar el presente acto administrativo al Representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES, en la Diagonal 47 No. 53-17 Sur Piso 2 de la ciudad de Bogotá, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A.

ARTÍCULO 5.- Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a realizar la inscripción al sistema, a la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, al ente certificador AQ CERTIFICACIÓN S.A.S.

0000677

Por la cual se habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada *CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CONDUCCIONES*, como *Centro de Enseñanza Automovilística*

ARTÍCULO 6-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

19 MAR 2014


DAVID BECERRA FONSECA

Proyecto: Yessica K. Pinilla Y.C.
Reviso: Ana Patricia Manga Henao






NOTIFICACION PERSONAL

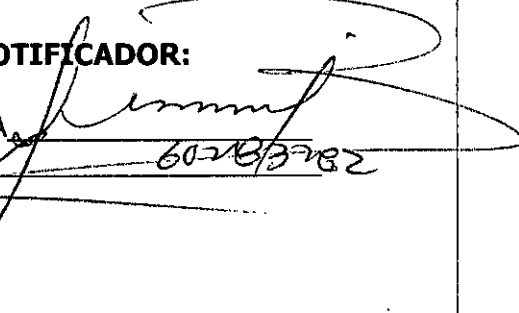
En Bogotá, a las 15:45 horas del día veinte (20) de marzo de 2014, notifiqué personalmente al señor WALTER SNEIDER GARCIA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.013.599.611, quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL del Centro de Enseñanza Automovilística CONDUCCOCHES, del contenido de la Resolución 0000677 del 19 de marzo de 2014, "Por la cual se habilita a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CONDUCCOCHES, como Centro de Enseñanza Automovilística".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la resolución y se le advirtió que contra la presente resolución procede (n) recurso (s) de REPOSICION ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANSITO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION.

EL NOTIFICADO:

FIRMA 
C. C. 1013599611
DIRECCION DG 47 s #53-17 P2
CIUDAD Bogotá
TELEFONO 2384432
FECHA 20-3-2014

EL NOTIFICADOR:

FIRMA 
C.C. 602183782